



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Despacho del Ministro

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.magap.gov.ec](http://www.magap.gov.ec)

No. 356

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
ACUCUALTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 330 del anterior Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 213 del 11 de diciembre de 1997 y modificado el 29 de junio de 2011, contemplará como parte de su organización, un directorio que está integrado, entre otros, por un delegado permanente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Que, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, está facultado a delegar a diferentes personas que puedan participar en los Cuerpos Colegiados a su nombre y representación, previo el fiel cumplimiento de lo señalado en la Ley.

En ejercicio de sus funciones que establece el Art. 154, numeral 1 de la constitución de la República del Ecuador y Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- Designar al señor VICTOR FRANCISCO GUEVARA BECERRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 0905180816 como delegado permanente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca ante el Directorio de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI).

Art. 2.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 136 del 31 de agosto de 2009, mediante el cual se designó al sociólogo Rafael Guerrero Burgos, como delegado del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca ante el mencionado Directorio.

Art. 3.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial; y, de su ejecución encárguese al Subsecretario Desarrollo Organizacional de esta Cartera de Estado.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 19 SEP 2011

Staynléy Vera Prieto  
MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA, ACUCUALTURA Y PESCA